

RESOLUCION de 18 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se dispone la ejecución definitiva de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Servicio de Salud del Principado de Asturias

Con fecha 5 de junio de 2015, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 1 de Gijón, ha pronunciado sentencia por medio de la cuál acuerda:

“Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a. Carmen Miaja Fernández contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Mesa de Contrataciones del Area V de 16-10-13, debo hacer los siguientes pronunciamientos:

1.- Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra dicha resolución presunta por resultar la misma conforme a derecho.

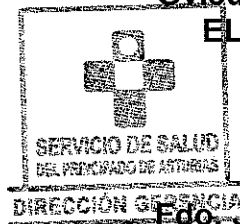
2.- Reconocer a la actora una puntuación de 0,124 puntos correspondientes a los periodos: de 1 a 15 de octubre y de 16 a 31 de octubre de 2013.

Ejecutando definitivamente en sus propios términos el fallo de la sentencia, quedando modificada la puntuación de la **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** demandante en los términos que se expresan;

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION</u>	
		<u>ANTERIOR</u>	<u>SEGUN FALLO</u>
10.873.262N	MIAJA FERNANDEZ, Carmen	13,520	13,644

Oviedo, a 18 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GERENTE,



Edo. José Ramón Riera Velasco